



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Proceso: Ejecutivo singular
Demandante: CLAUDIA LORENA OSORIO LONDOÑO
Cesionaria: JULIANA VANESA MEJIA OSORIO
Demandado: FUCZIA CONSTRUCCIONES S. A. S.
Radicado: 6300113103003-2017-00215-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 1 (K)

TRASLADO LIQUIDACION:

Constancia Secretarial: De conformidad lo dispuesto en los Artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, hoy 05 de marzo de 2021, siendo las 7 a. m. fijo en la lista de traslados la liquidación de capital e intereses (Plazo) presentada por el apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por el término de tres (3) días, a la parte demandada, a fin de que si lo estima procedente se pronuncie sobre el mismo si a bien lo tiene.

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria